



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 337

27 de noviembre de 2013

SUMARIO. Pág. 40019

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/004379-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. 40027

##### **PE/004410-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a organización de los centros públicos de atención a las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40029

##### **PE/004412-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a autorización para la construcción de baños públicos en Soto de Valdeón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40030

##### **PE/004430-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a ejecución del vial que da continuación a la ronda interior de León en el municipio de San Andrés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40031



## Páginas

### **PE/004434-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la misma contra la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40032

### **PE/004435-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en torno a la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente al ejercicio 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40033

### **PE/004436-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a permisos solicitados por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga ante los órganos de la Administración Autonómica para la reanudación de la obras en relación con la instalación del elemento escultórico del bicentenario de la Batalla de Cabezón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40035

### **PE/004445-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a listas de espera de los servicios de traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca, el Hospital Clínico Universitario y el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40036



Páginas

**PE/004449-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unificación de la Gerencia de Atención Primaria, la de Atención Especializada y la de Salud del Área de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40037

**PE/004464-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40038

**PE/004465-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40040

**PE/004466-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40042

**PE/004467-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. 40044



Páginas

**PE/004468-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40046

**PE/004469-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40048

**PE/004470-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40050

**PE/004471-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40052



Páginas

**PE/004472-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40054

**PE/004473-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto promovido por la Consejería de Fomento "Aguilar Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40056

**PE/004474-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración de la norma o Plan Rehabilitare, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40057

**PE/004476-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a panel informativo del "Pozo de los Lobos" en el Espacio Natural de Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40058

**PE/004477-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas con discapacidad por enfermedad mental que han sido atendidas por los Equipos Mixtos Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40059



Páginas

**PE/004478-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas con discapacidad mental que han sido atendidas por la Comisión Mixta Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40061

**PE/004486-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a apertura de las escuelas infantiles en los periodos de Navidad y Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40063

**PE/004488-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a situación de suplencia de la plaza de Director Provincial de Educación en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

40065

**PE/004495-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas concedidas a los seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

40066

**PE/004502-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratación de intérpretes de signos con destino al alumnado sordomudo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

40069

**PE/004509-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de incluidos en la lista de bolsa de trabajo para Secretarios de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

40071



Páginas

**PE/004510-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a elaboración del nuevo Decreto de regulación laboral del empleado público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

40072

**PE/004511-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a exigencia por parte de la Junta de Castilla y León de la finalización de las obras de rehabilitación y adaptación del antiguo matadero provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40073

**PE/004512-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a centros del Instituto de la Juventud para el servicio de mantenimiento y conservación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40075

**PE/004543-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de plazas ofertadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40076

**PE/004584-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40082



Páginas

**PE/004585-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40083

**PE/004586-02**

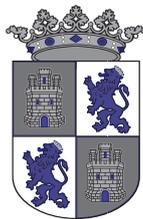
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40084

**PE/004587-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

40085



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004379-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004379, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804379, formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones para la protección de las microrreservas de flora.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente viene desarrollando labores de protección de los espacios incluidos en el Decreto 63/2007, de 14 de junio, mediante la oportuna evaluación preventiva que sobre ellos pudieran derivarse de la ejecución de planes, proyectos o programas, habiéndose implementado para ello la tutela administrativa prevista en los puntos 2º y 3º del artículo 4º del citado Decreto, así como la aplicación del régimen de autorizaciones previsto en el artículo 9º.

Para favorecer la aplicación de todas estas medidas y lograr un mejor conocimiento público de estos temas, se prevé la puesta en funcionamiento de una página web sobre flora y vegetación de Castilla y León mediante la cual se pretende difundir la mayor parte de los resultados obtenidos en diversos Convenios sobre el tema que la Junta de Castilla y León ha impulsado, en colaboración con las Universidades de Salamanca, León y Castilla-La Mancha, durante los últimos doce años para lograr un mejor conocimiento y protección de la flora y vegetación de Castilla y León. Mediante esta herramienta se puede conocer con gran facilidad el listado de la flora conocida en un determinado espacio geográfico, así como la distribución regional de cada una de las más de 3000 especies presentes en Castilla y León.



El Convenio con la Universidad de León que concluyó en 2011, fue posteriormente ampliado para proseguir con los trabajos científicos de mejora en el conocimiento de flora. Habiendo concluido algunos de los aspectos científicos, que han dado como resultado la propuesta de una serie de microrreservas de flora y unas fichas-resumen que recogen la información científica sobre 250 especies incluidas en el Decreto 63/2007, de 14 de junio, que estarán disponibles al público como documentos descargables en la página web de la Junta de Castilla y León, se están desarrollando los trabajos técnicos que determinen cuáles son las áreas a proteger en base a la información generada. Finalizados todos los trabajos, se procederá a la evaluación de las posibles zonas para su posterior designación como microrreservas, líneas de trabajo condicionadas por las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 28 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004410-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a organización de los centros públicos de atención a las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004410, relativa a organización de los centros públicos de atención a las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4410 presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre organización de los centros públicos de atención a personas con discapacidad intelectual.

Los centros públicos de atención a personas con discapacidad intelectual se organizan bajo la dependencia del Gerente Territorial de Servicios Sociales de cada provincia.

La edad para ser atendido en este tipo de centro es a partir de los 16 años.

Su modalidad de dependencia es de dependientes severos, grandes dependientes y dependientes moderados o ligeros.

El tipo de plaza es de discapacidad intelectual en centro residencial o centro de día.

Valladolid, 21 de septiembre de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004412-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a autorización para la construcción de baños públicos en Soto de Valdeón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004412, relativa a autorización para la construcción de baños públicos en Soto de Valdeón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

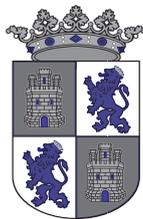
---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804412, formulada por D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a construcción de baños públicos en Soto de Valdeón.

Examinados los archivos de la Consejería, no consta solicitud alguna relativa a autorización para la construcción de baños públicos en Soto de Valdeón.

Valladolid, 4 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004430-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a ejecución del vial que da continuación a la ronda interior de León en el municipio de San Andrés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004430, relativa a ejecución del vial que da continuación a la ronda interior de León en el municipio de San Andrés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804430, formulada por D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vial de prolongación de la ronda interior de León en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

La ejecución del futuro vial de conexión de las carreteras LE-441 y CL-623, resulta condicionado por las actuaciones derivadas de la integración del ferrocarril en los términos municipales de León y San Andrés del Rabanedo.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004434-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la misma contra la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004434, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la misma contra la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

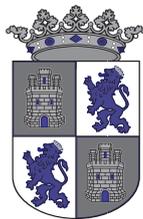
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804434, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas hasta el momento por la Junta de Castilla y León en relación al recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Las actuaciones realizadas hasta el momento por la Junta de Castilla y León en relación al recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, son las remitidas con ocasión de la contestación a la Petición de Documentación, P.D./0800779.

Valladolid, 8 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004435-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en torno a la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente al ejercicio 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004435, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en torno a la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas correspondiente al ejercicio 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804435, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas hasta el momento por la Junta de Castilla y León en relación al recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las CCAA correspondientes al ejercicio 2009.

Las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León frente a la Resolución del Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales de 3 de noviembre de 2011, por la que se desestima el requerimiento previo de la Comunidad de Castilla y León contra el acto de 26 de julio de 2011, consistente en la determinación del Fondo de Suficiencia 2009 para Castilla y León, han consistido en la interposición del recurso en fecha 3 de enero de 2012, posteriormente se formalizó la demanda en fecha 13 de marzo de 2012 y por último se



ha procedido a la formulación de conclusiones en fecha 11 de septiembre de 2012. En estos momentos se está pendiente únicamente de sentencia.

Valladolid, 23 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004436-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a permisos solicitados por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga ante los órganos de la Administración Autonómica para la reanudación de la obras en relación con la instalación del elemento escultórico del bicentenario de la Batalla de Cabezón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, PE/004436, relativa a permisos solicitados por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga ante los órganos de la Administración Autonómica para la reanudación de la obras en relación con la instalación del elemento escultórico del bicentenario de la Batalla de Cabezón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

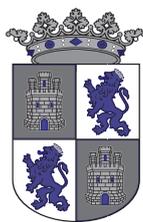
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804436, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana M.ª Redondo García, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a reanudación de las obras en la ladera del cerro de Cabezón, en el margen derecho de la carretera VA-113.

No teniendo constancia de que el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga haya solicitado nuevo permiso para la instalación de un elemento escultórico conmemorativo del bicentenario de la Batalla de Cabezón en el margen derecho de la carretera VA-113, a la altura del p.k. 12,700, se ha iniciado la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004445-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a listas de espera de los servicios de traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca, el Hospital Clínico Universitario y el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004445, relativa a listas de espera de los servicios de traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca, el Hospital Clínico Universitario y el Hospital Virgen de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804445-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los tiempos de espera para atención a los pacientes de traumatología en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Las listas para las citaciones a las consultas de la especialidad de traumatología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca están abiertas. Únicamente en el caso de la sección de Columna Vertebral estas citaciones se realizan desde las consultas generales de la especialidad.

El tiempo medio de espera para una consulta de Traumatología en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca y en el Hospital Virgen de la Vega a 30 de junio de 2013, fue de 56 y 86 días respectivamente. En la actualidad los servicios de estos dos centros están unificados y por lo tanto la lista de espera es única.

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004449-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unificación de la Gerencia de Atención Primaria, la de Atención Especializada y la de Salud del Área de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004449, relativa a unificación de la Gerencia de Atención Primaria, la de Atención Especializada y la de Salud del Área de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

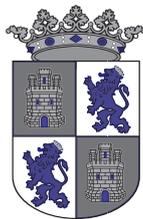
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804449-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la unificación de las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y de Salud de Área de Salamanca.

La Gerencia Regional de Salud está elaborando la normativa necesaria para la integración de las Gerencias de Salud de Área, de Atención Primaria y de Atención Especializada de todas las Áreas de Salud de Castilla y León, no sólo de Salamanca. Se trata de una medida que persigue reducir la estructura administrativa y potenciar la gestión unificada de dichos niveles asistenciales. Una vez realizados todos los trámites normativos se procederá a integrar las gerencias de todas las Áreas de Salud de Castilla y León, sin interferir en la prestación asistencial a los ciudadanos de la Comunidad.

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004464-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004464, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804464, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Ávila.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804464 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Ávila se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 2858 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 440 y 290 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



En tercer lugar, que fueron 194, 56, 20, 11 y 9 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004465-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004465, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804465, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Burgos.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804465 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Burgos se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 1983 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 399 y 369 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



En tercer lugar, que fueron 257, 62, 25, 15 y 10 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004466-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004466, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804466, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de León.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804466 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de León se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 1198 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 850 y 586 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



En tercer lugar, que fueron 528, 46, 9, 3 y 0 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004467-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004467, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804467, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Palencia.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804467 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Palencia se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 2586 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 253 y 234 las sustituciones que se realizaron en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



En tercer lugar, que fueron 190, 30, 10, 4 y 0 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004468-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004468, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804468, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Salamanca.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804468 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Salamanca se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 5192 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 340 y 357 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

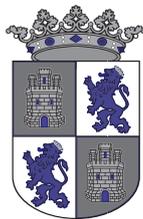


En tercer lugar, que fueron 366, 60, 16, 1 y 7 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004469-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004469, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804469, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Segovia.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804469 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Segovia se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 5027 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 291 y 246 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

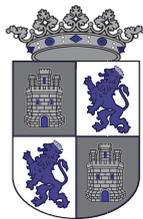


En tercer lugar, que fueron 120, 124, 2, 0 y 0 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004470-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004470, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804470, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Soria.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804470 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Soria se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 804 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 126 y 100 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

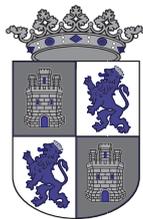


En tercer lugar, que fueron 55, 25, 10, 6 y 4 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004471-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004471, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804471, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Valladolid.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804471 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Valladolid se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 4926 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 589 y 635 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



En tercer lugar, que fueron 410, 164, 29, 14 y 18 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004472-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004472, relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones de docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y F.P. de centros públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804472, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Zamora.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804472 relativa a bajas por enfermedad u otras circunstancias y sustituciones docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Zamora se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que en el curso 2012/2013 fueron 950 días de baja por enfermedad u otras circunstancias de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos de dicha provincia los que no fueron cubiertos mediante sustituciones.

En segundo lugar, que fueron respectivamente 293 y 288 personas las que realizaron sustituciones en dicha provincia para cubrir bajas de docentes durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013.



En tercer lugar, que fueron 214, 37, 21, 8 y 8 personas las que realizaron sustituciones durante el curso 2012/2013, para cubrir bajas de docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la mencionada provincia, incorporándose respectivamente antes de 15 días de baja, entre 15 y 19 días de baja, entre 20 y 24 días de baja, entre 25 y 29 días de baja y entre 30 y más días de baja. En estos dos últimos casos, debe considerarse que los periodos de baja computados coincidieron con periodos no lectivos como Navidad o Semana Santa.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004473-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto promovido por la Consejería de Fomento "Aguilar Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, PE/004473, relativa a proyecto promovido por la Consejería de Fomento "Aguilar Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804473, formulada por D.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabría, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto "Aguilar Norte".

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Actuación de Urbanización "Aguilar Norte", en Aguilar de Campoo (Palencia), mediante Orden FOM/1342/2010, de 28 de septiembre, y hecha pública la Declaración de Impacto Ambiental mediante Resolución de 13 de abril de 2012 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, se está pendiente del informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero respecto de la solicitud de ampliación de la concesión de aprovechamientos de aguas efectuada por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, para proceder a la redacción del texto refundido del Plan Regional.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004474-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración de la norma o Plan Rehabitare, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004474, relativa a elaboración de la norma o Plan Rehabitare, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804474, formulada por D<sup>a</sup> Sirina Martín Cabría y D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña Gonzalez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan Rehabitare.

La norma de convocatoria de actuaciones del patrimonio municipal susceptibles de rehabilitación para su destino a vivienda de protección pública, está condicionada a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004476-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a panel informativo del «Pozo de los Lobos» en el Espacio Natural de Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, PE/004476, relativa a panel informativo del "Pozo de los Lobos" en el Espacio Natural de Covalagua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804476, formulada por D<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, D Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a panel informativo del Pozo de los Lobos en el Espacio Natural de Covalagua (Palencia).

La restitución del panel preexistente colocado hace 12 años, a través de un proyecto LEADER por iniciativa de la Asociación de Amigos de Revilla de Pomar, por el nuevo panel diseñado en colaboración con la Junta Vecinal de Revilla de Pomar y la citada Asociación, está condicionada a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 4 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004477-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas con discapacidad por enfermedad mental que han sido atendidas por los Equipos Mixtos Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004477, relativa a número de personas con discapacidad por enfermedad mental que han sido atendidas por los Equipos Mixtos Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804477-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas con discapacidad mental atendidas por los Equipos Mixtos Provinciales en 2012 y recursos asistenciales que les han sido asignados.

Las personas con discapacidad por enfermedad mental atendidas por los Equipos Mixtos Provinciales de Castilla y León y aquellas a las que les han sido asignados distintos recursos, se ofrecen en los cuadros siguientes:

#### Personas con discapacidad mental atendidas

AVILA	19
BURGOS	27
LEON-EL BIERZO	29
PALENCIA	10
SALAMANCA	5
SEGOVIA	10
SORIA	13
VALLADOLID ESTE Y OESTE	21
ZAMORA	39



## Discapitados con recursos asignados

EQUIPO MIXTO PROVINCIAL	MINIRE-SIDENCIA	VIVIENDA SUPERVISADA	C. PERS. MAYORES	C. OCUPAC / LABORAL	EPAP	C. PERS. DISCAP.	DISPOSITIVO DE LA RED DE SALUD MENTAL
AVILA	0	2	2	0	0	0	3
BURGOS	0	5	3	0	0	0	2
LEON-EL BIERZO	0	8	0	4	1	0	0
PALENCIA	0	3	0	5	2	0	0
SALAMANCA	0	2	0	3	0	0	0
SEGOVIA	0	4	0	0	2	0	7
SORIA	0	4	0	1	0	1	1
VA ESTE Y OESTE	0	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	4	16	0	21	2	0	0

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004478-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas con discapacidad mental que han sido atendidas por la Comisión Mixta Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004478, relativa a número de personas con discapacidad mental que han sido atendidas por la Comisión Mixta Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804478-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas con discapacidad mental derivados por los Equipos Mixtos Provinciales en 2012 para su atención por la Comisión Mixta Regional.

Las personas con discapacidad por enfermedad mental derivadas por los Equipos Mixtos Provinciales de Castilla y León para su atención por la Comisión Mixta Regional y alternativas de atención propuesta por dicha Comisión, son las siguientes:



EMP	Nº casos derivados	Ingreso en Miniresidencias	Ingreso en vivienda supervisada	Derivación a dispositivos de la red de asistencia psiquiátrica	Derivación a dispositivos de la red de recursos sociales (discapacidad, mayores, etc.)
AVILA	5	0	0	2	3
BURGOS	4	0	1	1	2
LEON-EL BIERZO	5	2	0	0	3
PALENCIA	4	0	1	0	3
SALAMANCA	5	0	2	0	3
SEGOVIA	2	0	1	0	1
SORIA	3	0	1	1	1
VA ESTE Y OESTE	7	1	4	0	2
ZAMORA	1	0	0	0	1

Valladolid, 6 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004486-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a apertura de las escuelas infantiles en los periodos de Navidad y Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004486, relativa a apertura de las escuelas infantiles en los periodos de Navidad y Semana Santa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4486 presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la apertura de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tiene previsto iniciar para este próximo curso la apertura de todas las escuelas infantiles de su titularidad en el periodo de Navidad y Semana Santa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/150/2012, de 16 de marzo, “por la que se establece el calendario escolar para primer ciclo de educación infantil y el horario de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo imparten”, modificada por la Orden EDU/635/2012, de 26 de julio.

Respecto del personal previsto para atender a los niños y niñas durante la apertura de las Escuelas de Educación Infantil en Navidad y Semana Santa es el existente en plantilla durante el resto del curso, siendo las ratios las previstas en el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, “por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben de reunir los centros que imparten dicho ciclo”.



El presupuesto que destinará la Junta de Castilla y León para el sostenimiento de las Escuelas Infantiles de su titularidad es el previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2013 y 2014.

Valladolid, 2 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004488-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a situación de suplencia de la plaza de Director Provincial de Educación en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004488, relativa a situación de suplencia de la plaza de Director Provincial de Educación en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804488 formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la situación de suplencia en la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804488, relativa a la situación de suplencia en la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, se manifiesta que, en esta fecha, la Dirección Provincial de Educación de Salamanca se encuentra vacante.

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004495-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas concedidas a los seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004495, relativa a ayudas concedidas a los seminarios menores diocesanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804495 formulada por el Procurador don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con diversos aspectos relativos a los seminarios menores diocesanos de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804495, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los seminarios diocesanos que han sido perceptores de ayudas en el curso 2012/2013, así como las correspondientes cantidades, se relacionan a continuación.

Localidad	Nombre	Primaria (5º y 6º curso)	E.S.O.
Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	37.815,92 €	269.083,46 €
Aranda de Duero	Menor San Gabriel	14.632 €	199.816,54 €
Burgos	Menor San José		12.118,21 €
Armunia	Menor Don Bosco		164.982,54 €
Astorga	Menor Diocesano		67.637,17 €



Localidad	Nombre	Primaria (5º y 6º curso)	E.S.O.
La Nora	Amor Misericordioso	31.093 €	223.600,84
León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo		170.553,54 €
Alba de Tormes	Menor San Jerónimo		97.299,62 €
Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano	3.658 €	49.000 €
Salamanca	Santo Tomás de Villanueva		104.154,54 €
El Burgo de Osma	Diocesano Sto. Domingo de Guzmán		26.000 €
Valladolid	Menor Diocesano		48.820,57 €
	Sagrada Familia		83.288,97 €
Zamora	Menor San Atilano		96.405,44 €

Es preciso indicar que la cuantía de la subvención concedida a cada seminario en Castilla y León ha venido determinada por los módulos económicos fijados para los centros concertados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, a continuación se indican los datos relativos a alumnos y profesores. Para el número de alumnos y alumnas se ha tomado como referencia el número de matriculados al inicio del curso escolar 2012/2013. En lo relativo al profesorado, debe observarse que en su mayoría éste desempeña sus funciones con una jornada parcial, por lo que no es posible determinar un criterio unificado de ratio alumno-profesor.

ALUMNADO			Primaria				ESO				Bachillerato							
Seminarios			5º		6º		1º		2º		3º		4º		1º		2º	
Provincia	Localidad	Nombre	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ávila	Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	7	14	4	36	17	25	20	29	22	26	12					
Burgos	Aranda de Duero	Menor San Gabriel	1	7		20	8	25	5	25	7	18	5					
	Burgos	Menor San José				2						3						
León	Armunia	Menor Don Bosco				23	7	23	2	14	9	13	12					
	Astorga	Menor Diocesano				5		12		5		7					9	
	La Nora del Río	Amor Misericordioso	3	14		20		22		29		26						
	León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo				15		22		24		14						
Salamanca	Alba de Tormes	Menor San Jerónimo				7	1	8	4	10	2	16	2	18	8	20	5	
	Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano			2	4		8		3		5						
	Salamanca	Santo Tomás de Villanueva				5		17		12		12						



<b>ALUMNADO</b>			<b>Primaria</b>		<b>ESO</b>		<b>Bachillerato</b>	
Soria	El Burgo de Osma	Diocesano Sto. Domingo de Guzmán	4	3	4			
Valladolid	Valladolid	Menor Diocesano	6	4	7	4	4	
		Sagrada Familia	11	14	9	4		
Zamora	Zamora	Menor San Atilano	10	12	8	12		

<b>PROFESORADO</b>			<b>Primaria</b>				<b>ESO</b>				<b>Bachillerato</b>							
<b>Seminarios</b>			<b>5º</b>		<b>6º</b>		<b>1º</b>		<b>2º</b>		<b>3º</b>		<b>4º</b>		<b>1º</b>		<b>2º</b>	
<b>Provincia</b>	<b>Localidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>V</b>	<b>M</b>
Ávila	Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	3	3	3	2	5	6	7	4	6	4	6	4				
Burgos	Aranda de Duero	Menor San Gabriel	2	4	2	4	4	6	4	7	4	7	7	6				
	Burgos	Menor San José					5	3					5	3				
León	Armunia	Menor Don Bosco					5	3	5	4	7	5	7	4				
	Astorga	Menor Diocesano					4	3	3	3	5	3	6	3			5	2
	La Nora	Amor Misericordioso	5		4		7		7	1	7	2	7	2				
Salamanca	León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo					3	8	6	5	6	6	6	6				
	Alba de Tormes	Menor San Jerónimo					7	1	8	1	8	2	9	2	8	2	7	2
	Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano			7		8	1	9		9		9					
	Salamanca	Santo Tomás de Villanueva					4	3	4	3	5	2	5	1				
Soria	El Burgo de Osma	Diocesano Sto. Domingo de Guzmán					4	4	3	3	4	4						
Valladolid	Valladolid	Menor Diocesano					5	3	7	3	8	2	7	2	7	2		
		Sagrada Familia					4	3	5	4	5	4	3	6				
Zamora	Zamora	Menor San Atilano					3	5	5	4	5	4	4	4				

Valladolid, 22 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004502-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratación de intérpretes de signos con destino al alumnado sordomudo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004502, relativa a contratación de intérpretes de signos con destino al alumnado sordomudo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804502 formulada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los intérpretes de lengua de signos y el presente curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804502, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares por los que se rige el contrato de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos con destino al alumnado sordo en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, lo que la Administración contrata no es un número determinado de intérpretes de lengua de signos, sino un número de horas de asistencia de intérpretes de lengua de signos, que para este curso escolar 2013/2014 asciende a 16.848 horas. La contratación de los trabajadores necesarios para prestar este servicio y la modalidad contractual con arreglo a la cual son contratados es competencia de la empresa adjudicataria. La Consejería de Educación no tiene competencia en dicha contratación y, por lo tanto, no tiene potestad alguna para exigir a la empresa contratista que los intérpretes sean contratados con arreglo a ninguna modalidad contractual concreta. Todo ello sin perjuicio de la potestad



de vigilancia que ostenta en relación con el servicio contratado para velar que la empresa lo presta según las condiciones estipuladas en el contrato.

En segundo lugar, que la atención del alumno al que se dirige este servicio es planificada por el contratista en función del número de horas de atención del servicio de interpretación de lengua de signos que demanda el alumnado. A este respecto, el contratista tiene la obligación de poner a disposición del alumnado los intérpretes de lengua de signos que sean necesarios para atender adecuadamente las necesidades del servicio contratado.

En tercer lugar, que la Consejería de Educación ha garantizado siempre la correcta prestación del servicio de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos, tanto con carácter previo a su inicio como durante su prestación el curso pasado.

Con carácter previo, verificando que los intérpretes de lengua de signos que iba a emplear el contratista reunieran la competencia profesional exigida, esto es, que tuvieran un conocimiento adecuado y suficiente de la Lengua de Signos Española, circunstancia que se acreditó mediante la titulación de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos o mediante el título de Bachillerato y certificado de haber superado cursos específicos de Interpretación de Lengua de Signos Española.

Así mismo se ha garantizado la calidad del servicio durante su prestación el curso 2012-2013, en este sentido se han realizado inspecciones periódicas por parte de la Administración, tras las cuales se ha comprobado que existía un alto grado de satisfacción con el servicio prestado, tanto de las familias como de los alumnos.

Finalmente, y en último lugar, que el contrato de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos establece que el periodo de ejecución del contrato prorrogado se inicia el 1 de septiembre de 2013 y concluye el 31 de agosto de 2014, con independencia de que su ejecución quede vinculada al desarrollo de las actividades escolares del curso 2013/2014. Es decir, si bien el plazo de ejecución del contrato se inició el 1 de septiembre de 2013, el comienzo de la prestación del servicio por parte de los intérpretes de lengua de signos quedó vinculado al inicio de las actividades escolares del curso 2013/2014, según el calendario escolar publicado oficialmente. Esta distinción entre inicio de ejecución del contrato e inicio de prestación del servicio responde a la función que desarrollan los intérpretes de lengua de signos, que no es otra que la interpretación de la lengua de signos, para que el alumno con discapacidad auditiva pueda comunicarse con sus profesores y compañeros, facilitando así su normal participación en el desarrollo de las actividades en el aula. Esta circunstancia determina que la presencia de los intérpretes en los centros educativos no sea necesaria ni se produzca hasta el inicio del curso escolar.

Valladolid, 22 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004509-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de incluidos en la lista de bolsa de trabajo para Secretarios de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004509, relativa a número de incluidos en la lista de bolsa de trabajo para Secretarios de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./0804509, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es el número de los incluidos en la bolsa de trabajo para Secretarías, Clase Tercera, de cada provincia han sido solicitados por una Administración Local para ocupar el puesto de secretario como funcionario interino.

Han sido solicitados de la bolsa de trabajo para Secretarías, Clase Tercera, para ocupar el puesto de secretario como funcionario interino, un total de dos puestos. Las mencionadas solicitudes han sido realizadas por el Ayuntamiento de Barbadillo perteneciente a la Provincia de Salamanca y por el Ayuntamiento de Almeida de Sayago perteneciente a la Provincia de Zamora.

Valladolid, 17 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004510-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a elaboración del nuevo Decreto de regulación laboral del empleado público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004510, relativa a elaboración del nuevo Decreto de regulación laboral del empleado público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 308, de 30 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

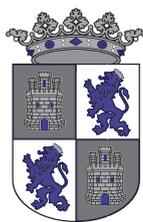
---

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004510, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Decreto relativo a la regulación laboral del empleado público."

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que el Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 175/2013 de 11 de septiembre de 2013.

Valladolid, 24 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004511-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a exigencia por parte de la Junta de Castilla y León de la finalización de las obras de rehabilitación y adaptación del antiguo matadero provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/004511, relativa a exigencia por parte de la Junta de Castilla y León de la finalización de las obras de rehabilitación y adaptación del antiguo matadero provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804511, formulada por la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la finalización de las obras en el antiguo matadero de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804511, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que el contrato con la empresa "Cadarsó XXI" relativo a las obras de rehabilitación del antiguo matadero municipal de Zamora fue rescindido en el mes de junio de 2011 «por causas imputables al contratista». Posteriormente, las obras de cerramiento del inmueble han sido adjudicadas a CASLESA. Estos trabajos incluyen el cerramiento exterior de la parcela con el objetivo de proteger las instalaciones y edificaciones interiores que se han rehabilitado, así como la construcción del centro de transformación eléctrica, la comunicación del edificio de nueva construcción con el resto de inmuebles y el acondicionamiento del entorno con jardines, incluyendo la colocación de farolas de alumbrado. Por otro lado, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Zamora sacará a licitación, previsiblemente en 2013, el proyecto de finalización de las obras, que incluirá los trabajos pendientes y los nuevos que contempla el proyecto, tal como la recuperación de la torre del edificio principal. Por lo tanto, dado que continúa



la ejecución del Convenio, si bien sometido a que en estos momentos todas las Administraciones se ven obligadas a cumplir fuertes exigencias de equidad y eficiencia en la planificación y ejecución de las obras, ésta Administración no tiene previsto hacer ningún requerimiento al citado Ayuntamiento.

En segundo lugar, por cuanto la conclusión de las actuaciones que llevará a cabo el Ayuntamiento de Zamora, supondrán la finalización inmediata y definitiva de la obra, lo que conllevará dotar de más espacios al inmueble rehabilitado para poder acoger el Centro de Educación de Personas Adultas de Zamora, ello permitirá un posible aumento del número de alumnos matriculados, de la plantilla de profesores y de la oferta educativa.

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004512-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a centros del Instituto de la Juventud para el servicio de mantenimiento y conservación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004512, relativa a centros del Instituto de la Juventud para el servicio de mantenimiento y conservación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

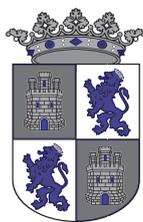
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4512, formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros y cuantía del gasto que se destinará a los centros del Instituto de la Juventud para el servicio de mantenimiento y conservación, aprobado en el Consejo de Gobierno del 19 de septiembre de 2013.

Las cuantías del gasto destinadas a los centros del Instituto de la Juventud para el servicio de mantenimiento y conservación de instalaciones de accesibilidad, aprobadas en el Consejo de Gobierno del 19 de septiembre de 2013, son las siguientes;

Al centro R.J. Arturo Duperier el gasto aprobado es de 1.210 €; al centro R.J. Gil de Siloé 5.324 €; al centro A.J. Fernán González 5.324 €; al centro Infanta Doña Sancha 1.210 €; al centro Complejo Juvenil Castilla 3.872 €; al centro Rocódromo-Complejo Juvenil Castilla 5.808 €; al centro Residencia Juvenil Emperador Teodosio 4.840 €; al centro Residencia Juvenil Antonio Machado 9.196 €; al centro Residencia Juvenil "Gaya Nuño" 5.808 €; y al centro Residencia Juvenil Doña Urraca 8.712 €.

Valladolid, 21 de octubre de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004543-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de plazas ofertadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004543, relativa a número de plazas ofertadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804543, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las plazas ofertadas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de cada provincia de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804543, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que el número de plazas ofertadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y sus secciones vienen determinadas en función del cupo de profesorado asignado –de acuerdo con las previsiones de matriculación que se establecen en el mes de junio– y de los espacios disponibles en el propio centro. Las Escuelas Oficiales de Idiomas intentan cubrir al máximo su capacidad de admisión de alumnado, alargando incluso los plazos de matriculación, y utilizando listas de espera de solicitudes presentadas fuera de plazo. Las plazas ofertadas para cada idioma en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 se detalla a continuación:

EOI/SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IDIOMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
EOI	ÁVILA	ALE	53	57	67	64	108
		ESP	27	29	27	30	8
		FRA	146	139	134	173	175
		ING	678	601	681	841	719
		ITA	75	68	62	65	57



EOI/SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IDIOMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Sección	Arenas de San Pedro	FRA	13	21	27	26	16
		ING	52	91	80	104	131
Sección	Cebreros	FRA	30	27	34	27	23
		ING	116	50	65	79	77
Sección	Navas del M.	ING		56	62	53	56
Sección	Piedralaves	ING	58	82	20	91	109
EOI	Arévalo	FRA	41	50	35	49	35
		ING	148	114	131	167	190
EOI	BURGOS	ALE	311	306	320	384	432
		ESP	98	130	67	76	49
		FRA	590	601	651	671	721
		ING	2138	2275	2274	2482	2708
		ITA	204	179	195	195	175
		RUS	34	28	32	35	40
		Sección	Briviesca	ING	88	90	106
EOI	Aranda de D.	ALE	52	41	47	66	99
		FRA	88	85	122	120	126
		ING	438	366	509	537	602
EOI	Miranda de E.	ALE	55	56	56	60	78
		EUS	122	91	95	95	88
		FRA	100	107	101	109	113
		ING	375	357	423	468	452
		POR		12	27	21	21
EOI	LEÓN	ALE	298	280	316	392	484
		ESP	51	57	55	68	46
		FRA	415	411	329	571	669
		ING	1969	1956	2074	2316	2366
		ITA	211	47	198	219	226
		POR	28	183	100	103	111
EOI	Astorga	ALE			66	71	69
		FRA	63	75	89	86	79
		ING	241	212	254	316	368
EOI	Ponferrada	ALE	71	96	107	114	144
		FRA	161	186	192	209	239
		GALL	59	61	65	64	66
		ING	644	779	913	987	1011
		POR			59	40	61



EOI/SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IDIOMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
EOI	PALENCIA	ALE	101	98	114	151	188
		ESP	24	25	31	30	37
		FRA	312	309	322	303	299
		ING	1053	1063	1226	1411	1342
		ITA	64	131	149	145	129
Sección	Aguilar de C.	ING	85	86	111	130	156
Sección	Guardo	ING	58	46	80	103	119
EOI	SALAMANCA	ALE	398	422	413	469	493
		ESP	337	349	242	406	390
		FRA	565	555	575	614	580
		ING	1817	1916	1890	1973	1981
		ITA	352	354	365	378	343
		POR	187	194	214	257	247
Sección	Béjar	FRA	16	19	17	17	21
		ING	135	135	174	194	233
Sección	C. Rodrigo	ING	107	90	93	120	147
		POR	42	39	45	53	70
Sección	Peñaranda	ING	32	58	73	91	97
Sección	Sta. Marta	ING		113	156	252	323
EOI	SEGOVIA	ALE	130	77	93	102	133
		ESP	27	38	61	51	28
		FRA	255	278	274	299	342
		ING	931	922	1146	1228	1292
		ITA	133	87	104	138	146
Sección	El Espinar	ING		92	103	145	208
Sección	Cuéllar	FRA	27	30	31	40	36
		ING	125	121	157	211	246
Sección	Sepúlveda	ING	35	26	42	50	111
EOI	SORIA	ALE	124	122	112	130	167
		ESP	33	36	39	33	35
		FRA	214	209	192	208	216
		ING	725	719	790	907	891
		ITA	71	62	68	55	76
Sección	Almazán	FRA	24	18	22	22	24
		ING	85	81	94	116	127
Sección	Burgo de Osma	ALE	23	24	17	22	25
		ING	92	90	84	139	127



EOI/SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IDIOMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
EOI	VALLADOLID	ALE	313	287	347	391	424
		CHI	89	148	186	205	208
		ESP	150	135	104	229	259
		FRA	769	705	796	836	847
		ING	1989	2018	2182	2234	2237
		ITA	215	249	303	293	318
		POR	77	114	141	154	157
		Sección	Laguna de D.	FRA	45	48	71
		ING	225	238	259	288	344
Sección	Medina del C.	ING	155	107	178	206	210
EOI	ZAMORA	ALE	73	68	69	81	121
		ESP	21	16	22	29	29
		FRA	142	132	146	166	161
		ING	640	665	655	717	755
		ITA	86	86	106	105	118
		POR	120	120	117	118	97
Sección	Benavente	ING	130	155	173	201	197
Sección	Toro	ING	69	84	103	133	159

En segundo lugar, hay que indicar que en aquellas Escuelas Oficiales de Idiomas con menor número de alumnos siempre se han podido matricular todos los alumnos que lo han solicitado. En las Escuelas Oficiales de Idiomas con mayor número de alumnos únicamente ha habido casos de aspirantes que se han quedado sin plaza en los idiomas más demandados (como Inglés y, en el caso de la EOI de Valladolid, también en Alemán y Francés). Esta circunstancia se puede producir por diversas razones: que los alumnos no hayan solicitado previamente la admisión en el plazo oficial, que los alumnos finalmente no se personaran en el centro para recoger su plaza en el plazo establecido o que los alumnos a quienes se haya adjudicado plaza tras el proceso de admisión habilitado fuera de plazo finalmente no formalizaran la matrícula. Este tipo de información únicamente se encuentra disponible desde el curso 2011/2012, y se detalla a continuación

EE.OO.II. /SECCIONES	ALUMNADO SIN PLAZA POR IDIOMAS Y NIVELES
EOI ÁVILA	-
Sección Arenas de San Pedro	INGLÉS 1º NI: 20
Sección Cebreros	-
Sección Navas del Marqués	-



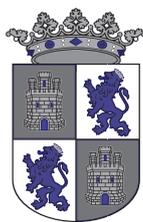
EE.OO.II. /SECCIONES	ALUMNADO SIN PLAZA POR IDIOMAS Y NIVELES
Sección Piedralaves	-
EOI ARÉVALO	-
EOI BURGOS	INGLÉS C1: 48
Sección Briviesca	-
EOI ARANDA DE DUERO	-
EOI MIRANDA DE EBRO	-
EOI LEÓN	INGLÉS 1º NB: 213; 2º NB: 78; 1º NI: 352; 2º NI:23; 1º NA:96; C1:116
EOI ASTORGA	-
EOI PONFERRADA	-
EOI PALENCIA	INGLÉS C1: 33
Sección Aguilar de Campoo	-
Sección Guardo	-
EOI SALAMANCA	INGLÉS 1º NB: 55; 2º NB: 87; 1º NI: 103; 1º NA: 34
Sección Béjar	-
Sección Ciudad Rodrigo	-
Sección Peñaranda de Bracamonte	-
Sección Santa Marta de Tormes	INGLÉS 1º NI: 28; 2º NI: 23
EOI SEGOVIA	INGLÉS 1º NA: 11
Sección El Espinar	-
Sección Cuéllar	-
Sección Sepúlveda	-
EOI SORIA	-
Sección Almazán	-
Sección Burgo de Osma	-
EOI VALLADOLID	INGLÉS 1º NB: 354; 2º NB: 273; 1º NI:167; 1º NA: 134; 2º NA: 2; C1:111 / ALEMÁN 2º NB: 19 / FRANCÉS C1:15



<b>EE.OO.II. /SECCIONES</b>	<b>ALUMNADO SIN PLAZA POR IDIOMAS Y NIVELES</b>
Sección Laguna de Duero	-
Sección Medina del Campo	-
<b>EOI ZAMORA</b>	-
Sección Benavente	-
Sección Toro	-

Valladolid, 31 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004584-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004584, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

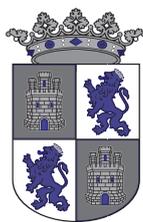
---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804584, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación el número de estudiantes de han aprobado, con una calificación inferior a 6,5 puntos, las pruebas de acceso en la Universidad de Valladolid en el año 2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804584, relativa al número de alumnos que han aprobado las pruebas de acceso, con una calificación inferior a 6,5 puntos, en la Universidad de Valladolid y en el año 2013, se manifiesta que en esta fecha la Consejería de Educación aun no dispone de los datos solicitados.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004585-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004585, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804585, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación el número de estudiantes de han aprobado, con una calificación inferior a 6,5 puntos, las pruebas de acceso en la Universidad de Salamanca en el año 2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804585, relativa al número de alumnos que han aprobado las pruebas de acceso, con una calificación inferior a 6,5 puntos, en la Universidad de Salamanca y en el año 2013, se manifiesta que en esta fecha la Consejería de Educación aun no dispone de los datos solicitados.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004586-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004586, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

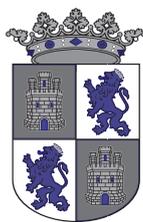
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804586, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación el número de estudiantes de han aprobado, con una calificación inferior a 6,5 puntos, las pruebas de acceso en la Universidad de León en el año 2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804586, relativa al número de alumnos que han aprobado las pruebas de acceso, con una calificación inferior a 6,5 puntos, en la Universidad de León y en el año 2013, se manifiesta que en esta fecha la Consejería de Educación aun no dispone de los datos solicitados.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004587-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004587, relativa a número de estudiantes que aprobaron las pruebas de acceso en la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804587, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación el número de estudiantes de han aprobado, con una calificación inferior a 6,5 puntos, las pruebas de acceso en la Universidad de Burgos en el año 2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804587, relativa al número de alumnos que han aprobado las pruebas de acceso, con una calificación inferior a 6,5 puntos, en la Universidad de Burgos y en el año 2013, se manifiesta que en esta fecha la Consejería de Educación aun no dispone de los datos solicitados.

Valladolid, 25 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes